



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas



COMUNICADO N° 004-2019-OSCE

Implementación de la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) pone en conocimiento de las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y de los proveedores del Estado, lo siguiente:

1. De conformidad con la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, el Reglamento), se han establecido disposiciones específicas para los servicios a los que hace referencia el Decreto Supremo N° 034-2008-MTC.
2. Asimismo, el subnumeral 14.2.3 del numeral 14.2 del acápite XIV “Disposiciones Transitorias” de la Directiva N° 007-2019-OSCE/CD “Disposiciones aplicables al registro de información en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE”, establece que mediante Comunicado el OSCE pondrá en conocimiento la oportunidad en que se podrá utilizar, a través del SEACE, el procedimiento de selección para los servicios a los que hace referencia la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento.
3. En ese contexto, el OSCE informa que ha implementado en el SEACE la funcionalidad que permite a las Entidades utilizar el procedimiento de selección para los servicios a los que hace referencia la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento, por lo que se podrá utilizar a partir del **lunes 10 de junio de 2019**. En tal sentido, se pone a disposición de los usuarios los siguientes documentos:
 - Directiva N° 001-2019-OSCE/CD “Bases y Solicitud de Expresión de Interés Estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225”, cuya modificación se formalizó mediante Resolución N° 098-2019-OSCE/PRE, a fin de incluir las siguientes Bases Estándar: (i) “Bases Estándar de Concurso Público (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento)”; y, (ii) “Bases Estándar de Adjudicación Simplificada (Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento). (http://portal.osce.gob.pe/osce/content/documentos_normativos_directivas).
 - Directiva N° 004-2019-OSCE/CD “Disposiciones sobre el contenido del resumen ejecutivo de las actuaciones preparatorias”, cuya modificación se formalizó mediante Resolución N° 099-2019-OSCE/PRE, a fin de incluir el formato “Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias para servicios a ser contratados de conformidad con la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento”. (http://portal.osce.gob.pe/osce/content/documentos_normativos_directivas).

Para cualquier consulta, comunicarse al teléfono 614-3636, opción 2 – SEACE.

Jesús María, 04 de junio de 2019